

Manizales, octubre 19 de 2.017

ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero De Zona (e).

GERARDO ANTONIO RAMIREZ Ingeniero De Zona.

Referencia: Remisión legalización Contrato Nro. 0201 de 2.017.

A través del presente remito a usted copia de la legalización del contrato No. 2.017, cuyo objeto es: EJECUTAR LAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE **VERTIMIENTOS** (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR LAGUNA-MATADERO CAMARAS CO-C8 EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS) Y OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR GUAYABITO K0+000 A K0+300 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)., Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el CONSORCIO M.I. y del cual ustedes fueron designados como Supervisores según la zona de ejecución del proyecto.

Contratista: CONSORCIO M.I.

Dirección: CARRERA 24 # 22-36, of. 501, Manizales Caldas.

Teléfono: 3012492291 - 8801501.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las estampillas a que haya lugar.
- Legalización de la Garantía de cumplimiento.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el











desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del contrato Nro. 0201 de 2017, del registro presupuestal, de la póliza estampillas y su correspondiente legalización.

Cordia mente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente.







